Bogotá D.C, 10 de marzo de 2022

TRÁMITE A SOLICITUD DEL INTERESADO

Certificación

Yo BLANCA INES MORALES BENAVIDES identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 35.407.012 manifiesto que la SRA. ANDREA VIVIANA BUSTOS identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 53.021.059, trabajo brindando apoyo domiciliario particular como técnico auxiliar de enfermería a mi hija con DX (síndrome de Down) en la parte de higiene, alimentación, acompañamiento asistencial y cuidado personal. En las fechas establecidas, desde el 27 de julio de 2021, hasta el 04 de marzo de 2022.se recomienda a la SRA. ANDREA VIVIANA BUSTOS como persona honesta y responsable de sus actividades.

Se hace constar con firma y autenticación en notaria.

BLANCA INES MORALES
BENAVIDES
C.C 35.407.012
TEL:3122874835

ANDREA VIVIANA BUSTOS
C.C 53.021.059
TEL:3106845503

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Notaría 78

DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO, CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Círculo de Bogotá D.C. compareció:

MORALES BENAVIDES BLANCA INES

Quien se identificó con **C.C. 35407012**

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

Bogotá D.C. 2022-03-10 14:41:20

Blanca Morales B.

Firma del Declarante

Cod. bkm6c

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Notaría 78

DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO, CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Círculo de Bogotá D.C. compareció:

BUSTOS ANDREA VIVIANA

Quien se identificó con **C.C. 53021059**

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

Bogotá D.C. 2022-03-10 14:42:37

Andrea Viviana Bustos

Firma del Declarante

Cod. bkm8t

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA DIRECTORA DE RECURSO HUMANO DE GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S
NIT 860.522.931-2

CERTIFICA

Que el señor(a) **ANDREA VIVIANA BUSTOS,** identificada con cédula de ciudadania **No. 53021059,** laboro en nuestra empresa con contrato a término **Labor Contratado**, desde él **21 de Julio del 2014** hasta **31 de Mayo del 2015**; desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.**

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2015.

Cordialmente,

GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S
DIRECTORA
RECURSOS HUMANOS

YANETH SANCHEZ VARGAS
DIRECTORA DE RECURSO HUMANO
GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S

easyclean es aseo fácil

easymail es correo fácil

serelim servicios especiales

7450995

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CENTRO ASEO
mantenimiento profesional

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.

NIT 900.073.254-1

CERTIFICA:

Con la presente certifico que la Sr(a) **BUSTOS ANDREA VIVIANA** identificado(a) con cedula de ciudadanía numero 53021059 desempeñado el cargo de **Auxiliar de Servicio**, vinculado(a) a la compañía con un contrato de trabajo así:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INGRESO	FECHA TERMINANCION	SUELDO BASICO	MOTIVO RETIRO
Por obra o labor	01 de Marzo de 2019	21 de Abril de 2020	(877.803,00)	TERMINO DE LA OBRA/LABOR

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., el día **07 de Abril de 2021**

Cordialmente,

MARIA CRISTINA ESTUPIÑAN CORREA
SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO
CENTRO ASEO S.A.S

Para una imagen brillante

Carrera 28B No. 77-12 PBX 4849120
www.centroaseo.com e-mail: asistenterh@centroaseo.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

U.T. LADOINSA 2014

LADOINSA-GEMLSA
NIT: 900.787.506-7

Calle 12a No. 68c - 93
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
P B X: 7430070
www.ladoinsa.com

UNION TEMPORAL LADOINSA 2014
NIT 900.787.506 - 7

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ANDREA VIVIANA BUSTOS,** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **53021059** laboró en nuestra compañía desde 5 de Marzo de 2016 hasta el día 22 de Febrero de 2017, desempeñando el cargo de **(AUXILIAR OPERATIVO),** con un contrato individual de trabajo por **LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a) a los 14 dias del mes de Marzo de 2017.

Cordialmente,

LEIDY HERNANDEZ SILVA
DIRECTORA DE GESTION HUMANA

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANDREA VIVIANA BUSTOS; con documento de identidad No, 53021059 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2023	6416-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	05/09/2023	30/11/2023	$2471871	SUBRED
2	2024	957-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24/01/2024	31/07/2024	$2471871	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

1 » Contrato: **6416-2023**
Obligaciones:

1. Efectuar, bajo la directriz de la IED asignada, el reporte de casos en la IED, correspondientes al brote epidemiológico por el que atraviese la ciudad en el momento. 2. Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial de cualquier brote epidemiológico y activar la ruta de atención, incluyendo la RIA en situaciones críticas que afecten el bienestar de los estudiantes, articulándose con el equipo de la estrategia RIO P. 3. Adelantar acciones pedagógicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) para la prevención de enfermedades infectocontagiosas en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. 4. Adelantar acciones pedagógicas para la promoción en estilos de vida saludable de acuerdo con el lineamiento específico de la DBE (alimentación saludable, actividad física, accidentalidad escolar y movilidad segura) e implementar las estrategias, acciones y proyectos de la Estrategia de Promoción del Bienestar, en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. 5. Apoyar las campañas concertadas de tamizaje de talla y peso, y vacunación, que lleve a cabo la SDS en la IED asignada. 6. Participar en los procesos de capacitación que programe la SED, la Subred y la SDS para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes. 7. Apoyar al Comité de gestión de riesgo y emergencias escolares, y a la brigada escolar institucional en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, Emergencias y Cambio climático. 8. Actuar como apoyo al primer respondiente en casos de accidentes escolares, conforme a lo establecido en el artículo 131 del Código Penal Colombiano y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED en coordinación y colaboración con el primer respondiente del colegio. 9. Realizar el reporte diario de actividades realizadas en la IED. 10. Hacer uso semanal y reporte en los aplicativos de la herramienta pedagógica dispuesta por la SED. 11. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, junto con evidencias de su desarrollo, según las matrices o esquemas solicitados para tal fin. 12. Cumplir con asistencia presencial mensual para la entrega de informes y demás gestiones administrativas en la fecha y hora indicada por la subred.

2 » Contrato: **957-2024**
Obligaciones:

1. Efectuar, bajo la directriz de la IED asignada, el reporte de casos en la IED, correspondientes al brote epidemiológico por el que atraviese la ciudad en el momento. 2. Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial de cualquier brote epidemiológico y activar la ruta de atención, incluyendo la RIA en situaciones críticas que

Copia Certificada Subred Suroccidente

CS Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

afecten el bienestar de los estudiantes, articulándose con el equipo de la estrategia RIO P. 3. Adelantar acciones pedagógicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) para la prevención de enfermedades infectocontagiosas en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. 4. Adelantar acciones pedagógicas para la promoción en estilos de vida saludable de acuerdo con el lineamiento específico de la DBE (alimentación saludable, actividad física, accidentalidad escolar y movilidad segura) e implementar las estrategias, acciones y proyectos de la Estrategia de Promoción del Bienestar, en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. 5. Apoyar las campañas concertadas de tamizaje de talla y peso, y vacunación, que lleve a cabo la SDS en la IED asignada. 6. Participar en los procesos de capacitación que programe la SED, la Subred y la SDS para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes. 7. Apoyar al Comité de gestión de riesgo y emergencias escolares, y a la brigada escolar institucional en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, Emergencias y Cambio climático. 8. Actuar como apoyo al primer respondiente en casos de accidentes escolares, conforme a lo establecido en el artículo 131 del Código Penal Colombiano y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED en coordinación y colaboración con el primer respondiente del colegio. 9. Realizar el reporte diario de actividades realizadas en la IED. 10. Hacer uso semanal y reporte en los aplicativos de la herramienta pedagógica dispuesta por la SED. 11. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, junto con evidencias de su desarrollo, según las matrices o esquemas solicitados para tal fin. 12. Cumplir con asistencia presencial mensual para la entrega de informes y demás gestiones administrativas en la fecha y hora indicada por la subred.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dos(2) días del mes de Agosto de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR(E) DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente

Generado por: Andrea Viviana Bustos

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner